

La labor inspectora del SCIS, pieza clave para reforzar la seguridad contra incendios en los municipios de la provincia

- Con la reciente ampliación de la plantilla se ha agilizado la tramitación de expedientes, se ha reforzado la colaboración con los municipios y se ha facilitado la adaptación a la nueva normativa de protección contra incendios
- Los ayuntamientos pueden solicitar informes y visitas de comprobación para garantizar que sus edificios cumplen con los requisitos actualizados del Código Técnico de la Edificación y de la normativa para los establecimientos Industriales

CIUDAD REAL, 26-11-2025.- El Consorcio del Servicio Contra Incendios y Salvamento de Ciudad Real (SCIS) ha reforzado la plantilla de la Sección de Inspección con la incorporación de dos nuevos inspectores, un graduado en Edificación y una graduada en Ingeniería, que se suman al equipo que queda así formado por cinco profesionales.

Esta ampliación de plantilla tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta que el servicio presta a toda la provincia, agilizando la elaboración de informes y diligencias de inspección que son esenciales para la tramitación de licencias y expedientes de apertura de actividades.

Según el jefe de Sección de Inspección en funciones del Consorcio, **Eugenio Alcaide Azcona**, con la incorporación de estos dos nuevos inspectores “no solo ganamos rapidez en la gestión documental, sino que hemos ampliado nuestra capacidad para ofrecer a cada municipio un apoyo técnico y especializado. Por eso, invitamos a todos los consistorios consorciados a contar con nuestra Sección para cualquier necesidad de inspección o asesoramiento en materia de prevención de incendios”.

La ampliación de personal ha permitido reducir los tiempos de tramitación, beneficiando directamente a empresarios y ayuntamientos, y reforzar la colaboración con todos los municipios de la provincia, ofreciendo soporte técnico en prevención y seguridad contra incendios. La Sección reafirma así su compromiso con la seguridad y la gestión eficaz de expedientes, poniendo sus recursos humanos y técnicos a disposición de la ciudadanía y los consistorios.

El refuerzo de la plantilla se produce, además, coincidiendo con la fecha de inicio del obligado cumplimiento (seis meses desde la entrada en vigor del Real Decreto) de la nueva normativa de protección contra incendios (Real Decreto 164/2025), que modifica el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (RSCIEI), el Código Técnico de la Edificación (CTE DB SI) y el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RIPCI). Esta actualización normativa introduce cambios significativos para elevar los estándares de seguridad y mejorar la gestión integral del riesgo en edificios y establecimientos industriales.

Entre las principales novedades destacan en cuanto al RSCIEI, una redacción completa de un nuevo reglamento, modificando tanto las exigencias técnicas (Compatibilidad reglamentaria, cambios en la tipología tipo A, exigencias específicas para zonas especiales, etc.), como las administrativas (Inspecciones periódicas, comunicación de

siniestros, requisitos de mantenimiento, etc.). Además, amplía el ámbito de aplicación del CTE DB SI, incluyendo formalmente el uso almacén, y modificando las condiciones de evacuación en los edificios. Así mismo, el RIPCI, modifica alguno de los requisitos de las instalaciones, actualiza el listado de normas UNE y endurece los requisitos de diseño de las instalaciones.

“La entrada en vigor de esta normativa permite ofrecer un servicio más sólido y actualizado, garantizando la seguridad de los edificios y la protección de las personas, a la vez que apoyamos a ayuntamientos y empresarios en la correcta tramitación de sus expedientes”, añade Eugenio Alcaide.

Un servicio pionero y gratuito al servicio de los ayuntamientos

La Sección de Inspección del SCIS fue pionera en España desde los inicios del Consorcio provincial, en 1986. A excepción de los grandes ayuntamientos, el Consorcio de Ciudad Real fue el único que, además del equipo de extinción y salvamento, incorporó técnicos especializados en la prevención de incendios en edificios y establecimientos, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.

En 2024, este servicio del SCIS emitió un total de 575 informes correspondientes a 26 localidades de la provincia y en lo que llevamos de 2025 han sido 592 en 30 municipios.

La Sección de Inspección presta un servicio gratuito a todos los ayuntamientos consorciados, que pueden solicitarlo remitiendo sus proyectos al Consorcio. El procedimiento es sencillo: el Ayuntamiento envía a la Sección de Inspección un ejemplar del proyecto, que se revisa conforme a la normativa de seguridad y el Código Técnico de la Edificación. Si cumple los requisitos, se emite un informe favorable. Una vez finalizada la obra, el servicio puede realizar una visita de comprobación para verificar que lo proyectado se ha ejecutado correctamente, garantizando así la seguridad del edificio.

Sobre el SCIS

El Servicio Contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real (SCIS) se constituyó en 1986 y comenzó a operar en julio de 1987. Presta un servicio esencial al ciudadano las 24 horas del día, los 365 días del año, garantizando la disponibilidad de los recursos humanos y técnicos necesarios para actuar ante cualquier emergencia no sanitaria. El SCIS opera en toda la provincia a través de nueve parques de bomberos y una sede central, que alberga el centro de coordinación y las oficinas administrativas. Su objetivo principal es ofrecer un servicio eficaz, ágil y seguro, combinando prevención, intervención y apoyo técnico a los municipios y ciudadanos de Ciudad Real.